



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 977 2025-2026

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo, para que, a través de la Dirección de Vialidad y los organismos competentes, informe de manera escrita y urgente sobre los siguientes puntos relacionados con la Ruta Provincial 19 (Camino Negro), en el tramo que une las localidades de Villa Elisa (La Plata) y Punta Lara (Ensenada):

1. Detalle el estado de transitabilidad de la traza, especificando si existen planes de mantenimiento de emergencia frente a las denuncias de abandono, acumulación de residuos y falta de iluminación.
2. Informe si el Poder Ejecutivo cuenta con un proyecto de pavimentación, ensanche o puesta en valor integral de dicha arteria, considerando su importancia para la conectividad regional.
3. Especifique cómo se están articulando las necesidades de infraestructura con el Plan de Manejo de la Reserva de Biósfera de Punta Lara, indicando si existen estudios de impacto ambiental vigentes para futuras intervenciones.
4. Informe si existen partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio actual o el próximo destinadas a la Ruta 19 y, en caso de haber obras paralizadas, detalle los motivos técnicos, jurídicos o financieros de dicha interrupción.
5. Informe si se han coordinado acciones con el Ministerio de Seguridad para patrullaje y prevención del delito en la zona, dada la connotación histórica del camino como sitio vinculado a crímenes de la última dictadura cívico-militar y su actual estado de desolación.

## **FUNDAMENTOS**

La Ruta Provincial 19, conocida popularmente como el "Camino Negro", representa hoy uno de los ejemplos más nítidos de la tensión irresuelta entre el desarrollo de infraestructura, la preservación del patrimonio ecológico y el peso de la memoria histórica en nuestra provincia. Este corredor, que debería funcionar como un nexo vital entre la zona norte del partido de La Plata y la costa de Ensenada, se ha convertido con el paso de las décadas en un territorio de desidia y abandono que exige una



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 977 2025-2026

respuesta inmediata del Estado Provincial, titular de su jurisdicción. La realidad actual del camino es un relato de contrastes dolorosos donde conviven el potencial recreativo con la desolación de un paisaje transformado en basural clandestino y zona de descarte de ilícitos. Las crónicas periodísticas y policiales de los últimos años no hacen más que confirmar la peligrosidad de la traza: desde el hallazgo del cuerpo de la odontóloga Gisella Solís Calle en 2019, enterrado a la vera de la ruta, hasta el descubrimiento recurrente de restos óseos, vehículos incinerados y el uso de la vía como ruta de escape para el delito por su nulo control policial.

La siniestralidad en la zona no se limita solo a hechos criminales, sino también a las condiciones geofísicas extremas que, ante la falta de señalización e infraestructura, se tornan mortales. Casos recientes, como el ocurrido en enero de 2026, donde un grupo de ciclistas quedó atrapado en plena traza por una sudestada con el agua a la altura de las rodillas y sin posibilidad de asistencia inmediata, evidencian que el abandono administrativo pone en riesgo la vida de los ciudadanos ante fenómenos climáticos previsibles. El estado de la cinta asfáltica es, en extensos tramos, inexistente, presentando grietas y baches de tal magnitud que tornan la ruta intransitable para vehículos convencionales y servicios de emergencia, dejando a la zona como un "triángulo ciego" entre Villa Elisa y Punta Lara. Esta situación de aislamiento no protege la Reserva de Biósfera de Punta Lara, sino que la condena; la falta de una obra planificada ha facilitado el avance de usurpaciones y la proliferación de microbasurales, demostrando que la ausencia del Estado es el principal motor de la degradación ambiental.

Este historial, lejos de ser mitigado con iluminación y urbanización, se ve profundizado por una oscuridad que alcanza el 100% de la traza durante la noche. Resulta inadmisibles que el Poder Ejecutivo no haya articulado aún una solución que concilie la protección del Bosque Nativo —categoría roja en el mapeo provincial— con la necesidad de una vía de comunicación segura. Ignorar la situación de la Ruta 19 es ignorar el crecimiento demográfico de la región y permitir que el "Camino Negro" siga siendo sinónimo de muerte y olvido administrativo. Es imperativo obtener precisiones sobre los planes de inversión y las razones técnicas de la parálisis de las obras, con el fin de devolver a los bonaerenses una ruta que sea motor de conectividad y no un escenario de tragedia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto este proyecto de solicitud de informes.



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 977 2025-2026